



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ORIENTE  
ORDEN DE COMPRA

Ministerio de Salud



SEÑORES:	ORDEN NUMERO: 107/2014
	SOLICITUD No. 151/2014
	14/11/2014

PRESENTE

SOLICITO A USTEDES SE NOS REALICE ENTREGA EN EL ALMACEN REGIONAL DE MANTENIMIENTO DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD, UBICADO EN CARRETERA PANAMERICANA KM. 135 1/2 SALIDA A SAN SALVADOR, SAN MIGUEL. LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE	FORMA DE PAGO CREDITO 30 DIAS
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

REN GLO N	CODIGO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11	70208126	GRAVA # 1 CLASE A	8	MT3	\$49.00	\$392.00
12	70210187	COSTANERA DE PINO DE 4 VARAS	3	C/U	\$3.90	\$11.70

TOTAL EN LETRAS SON: CUATROCIENTOS TRES 70/100 DOLARES.....\$403.70

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3200-3-02-10-21-1-54103, 2014-3200-3-02-10-21-1-54111, 2014-3200-3-02-10-21-1-54112

DEBE HACERSE EFECTIVO EL CREDITO EN 30 DIAS Y LA ENTREGA DE LOS INSUMOS DE LA PLATAFORMA PARA TANQUE DE AGUA EN 15 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.

COORDINAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS DE LA PLATAFORMA PARA TANQUE DE AGUA CON EL ARQUITECTO LUIS OMAR LEMUS, GUARDALMACEN DE MANTENIMIENTO GENERAL; Y CON EL SEÑOR PAULO CESAR PEREIRA ESCOBAR, TECNICO DE MANTENIMIENTO II ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA; AL TELEFONO 2669-7364.

CONDICIONES ESPECIALES: LA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL NOMBRA MEDIANTE ACUERDO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA CUYO NOMBRE ES SR. PAULO CESAR PEREIRA ESCOBAR, TEC. EN MANTENIMIENTO II; QUIEN TENDRA LA FUNCION DE ADMINISTRAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, Y ACTUARA EN REPRESENTACION DE LA REGION ORIENTAL EN LA EJECUCION DE ESTA ORDEN, VERIFICANDO QUE SE CUMPLA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDEN, QUIEN A LA VEZ TENDRA LAS FACULTADES QUE SEÑALA EL ARTICULO 82 BIS DE LA LACAP, EN LO QUE LE FUERE APLICABLE.

LA FACTURA DEBE IR A NOMBRE DE MINISTERIO DE SALUD, DIRECCION REGIONAL DE SALUD ORIENTAL, FONDO GENERAL COLOCAR EN LA FACTURA N° DE RENGLON Y LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO IGUAL COMO SE PRESENTA EN ESTA ORDEN DE COMPRA; ANOTANDO ADEMAS N° DE SOLICITUD DE COMPRA Y NUMERO DE ORDEN DE COMPRA, ASI COMO TAMBIEN LA RETENCION DEL 1%, AL ENTREGAR PRESENTAR FACTURA DUPLICADO Y CUATRO FOTOCOPIAS Y EL ACTA DE RECEPCION QUE DEBERA SER EMITIDA POR EL GUARDALMACEN Y FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; POSTERIORMENTE CON DOS ACTAS DE RECEPCION Y FACTURA DUPLICADO Y DOS FOTOCOPIAS PASAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD PARA TRAMITE DE PAGO.

*[Handwritten Signature]*  
 DRA. DORA MARGARITA HERNANDEZ CERNA  
 DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL



NUMERO, FIRMA Y DUI DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



*[Handwritten Signature]*  
 LIC. HERBERT ARNOLDO PINEDA  
 COORD. DEPT. DE ABASTECIMIENTOS

ORIGINAL: FONDOS GENERAL  
 COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION.  
 COPIA 2: PROVEEDOR  
 COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE  
 COPIA 4: DEPT. DE ABAST.

ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO EL DIA;  
 24/11/2014

REN. GLO. N.	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11	8	GRAVA 1 CLASE A	MTS	
12	3	COSTARRA DE PINO DE VARAS	CU	

TOTAL EN LETRAS SON: CUATROCIENTOS TRECE Y CINCO DOLARES

ORDEN PRESUPUESTARIO: 2014-3200-3-02-10-21-1-24111

2014-3200-3-02-10-21-1-24111

DEBE HACERSE EFECTIVO EL CREDITO EN 30 DIAS Y LA ENTREGA DE LOS INSUMOS DE LA PLATAFORMA PARA TANQUE DE AGUA EN 15 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.

COORDINAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS DE LA PLATAFORMA PARA TANQUE DE AGUA CON EL ARQUITECTO LUIS OMAR LEON GUARDALMACEN DE MANTENIMIENTO GENERAL Y CON EL SEÑOR PAULO CESAR PEREIRA ESCOBAR, TECNICO DE MANTENIMIENTO II ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA; AL TELEFONO 288-1384.

CONDICIONES ESPECIALES: LA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL NOMBRA MEDIANTE ACUERDO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA CUYO NOMBRE ES: DR. PAULO CESAR PEREIRA ESCOBAR, TEC. EN MANTENIMIENTO II, QUIEN TENDRA LA FUNCION DE ADMINISTRAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y ACTUARA EN REPRESENTACION DE LA REGION ORIENTAL EN LA EJECUCION DE ESTA ORDEN, VERIFICANDO QUE SE CUMPLA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDEN. QUIEN A LA VEZ TENDRA LAS FACULTADES QUE SEÑALA EL ARTICULO 83 BIS DE LA LACAP, EN LO QUE LE FUERE APLICABLE.